

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena LORENTE ANAYA y María TORRES TEJADA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

1. ¿Qué estudios, informes o evaluaciones ha elaborado o utilizado el Gobierno para analizar el impacto de los flujos migratorios, en particular del fenómeno de la inmigración irregular, y del proceso de regularización extraordinario puesto en marcha en abril de este año, en la demanda de vivienda pública y recursos habitacionales?
2. ¿Qué municipios y comunidades autónomas presentan actualmente mayor presión humana derivada de la creciente población extranjera en términos de demanda de vivienda, servicios sociales y escolarización?
3. ¿Qué medidas de apoyo económico y financiero ha previsto el Gobierno para los ayuntamientos y comunidades autónomas que soportan una mayor presión migratoria?
4. ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la relación entre saturación de recursos públicos locales y concentración de población inmigrante en determinadas zonas urbanas, en especial como consecuencia del proceso de regularización extraordinaria?

Madrid, 01 de julio de 2026



[Handwritten signatures]

Martín

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

Fdo.
DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena LORENTE ANAYA y María TORRES TEJADA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La regularización masiva de inmigrantes impulsada por el Gobierno y que se inició el pasado 16 de abril ha estado marcada desde su inicio por la improvisación, la falta de planificación y el colapso de numerosas oficinas encargadas de tramitar las solicitudes.

Las imágenes de largas colas, la insuficiencia de medios habilitados inicialmente y la necesidad de adoptar medidas de refuerzo apenas iniciada la campaña evidencian que el Ejecutivo ha puesto en marcha un procedimiento de enorme alcance sin disponer de una estructura adecuada para gestionarlo.

A ello se suma la falta de datos oficiales completos y actualizados sobre el número total de solicitudes presentadas hasta la fecha, su distribución territorial, los perfiles de los beneficiarios y el impacto que la medida está teniendo sobre la Administración y los servicios públicos.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el número total de solicitudes de regularización extraordinaria presentadas desde la apertura del procedimiento el 16 de abril de 2026 hasta la fecha de contestación de esta iniciativa, indicando el número de expedientes registrados por cada comunidad autónoma y provincia?

2. ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas por vía telemática y cuántas de forma presencial, detallando en este último caso el número registrado en oficinas de Correos, oficinas de la Seguridad Social, oficinas de Extranjería y cualquier otro punto habilitado para la tramitación?
3. ¿Cuál es el número total de oficinas habilitadas para la recepción y tramitación de solicitudes de regularización extraordinaria, desglosado por provincias?
4. ¿Qué refuerzos extraordinarios de personal han sido incorporados para gestionar este proceso, especificando el número total de empleados públicos, así como el coste presupuestario asociado a dichos refuerzos?
5. ¿Cuántos expedientes han sido ya resueltos, cuántos han sido estimados y cuántos han sido denegados hasta la fecha, indicando las principales causas de inadmisión o rechazo y el tiempo medio de resolución de las solicitudes?

Madrid, 01 de julio de 2026

Fdo:
DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena LORENTE ANAYA y María TORRES TEJADA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La regularización masiva de inmigrantes impulsada por el Gobierno y que se inició el pasado 16 de abril ha estado marcada desde su inicio por la improvisación, la falta de planificación y el colapso de numerosas oficinas encargadas de tramitar las solicitudes.

Las imágenes de largas colas, la insuficiencia de medios habilitados inicialmente y la necesidad de adoptar medidas de refuerzo apenas iniciada la campaña evidencian que el Ejecutivo ha puesto en marcha un procedimiento de enorme alcance sin disponer de una estructura adecuada para gestionarlo.

A ello se suma la falta de datos oficiales completos y actualizados sobre el número total de solicitudes presentadas hasta la fecha, su distribución territorial, los perfiles de los beneficiarios y el impacto que la medida está teniendo sobre la Administración y los servicios públicos.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre el impacto que el proceso de regularización extraordinaria está teniendo o puede llegar a tener sobre los servicios públicos, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo,

asistencial, de vivienda, empleo y protección social, y qué estimaciones maneja respecto a dicho impacto en el corto y medio plazo?

2. ¿Qué efectos está teniendo el proceso sobre la actividad de la red consular española en el exterior y sobre los servicios administrativos vinculados a extranjería, reagrupación familiar y documentación?
3. ¿Cuántas solicitudes han sido acompañadas del informe de vulnerabilidad y cuántas entidades del tercer sector se encuentran actualmente acreditadas para emitir o colaborar en la tramitación de dicha documentación?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar el plazo de presentación de solicitudes más allá del 30 de junio de 2026?
5. ¿Qué estimación realiza el Gobierno sobre el número total de potenciales beneficiarios del proceso de regularización masiva?

Madrid, 01 de julio de 2026

Martensul
Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
DIPUTADOS

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYOS JULIÁ, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena LORENTE ANAYA y María TORRES TEJADA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

1. ¿Cuántas denuncias ha registrado la Administración del Estado relacionadas con falsedad documental, empadronamientos fraudulentos o certificados falsos vinculados a procedimientos de extranjería durante los años 2024, 2025 y 2026?
2. ¿Cuántos autorizaciones de residencia y trabajo de corta duración o, en su caso, expedientes derivados del proceso de regularización extraordinaria han sido revocados o archivados por detectarse documentación falsa o datos fraudulentos aportados por los solicitantes?
3. ¿Qué actuaciones específicas han llevado a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, durante los últimos cuatro años, contra redes dedicadas al fraude documental para extranjeros en situación irregular?

Madrid, 01 de julio de 2026



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Matteriad

[Handwritten signature]

Fdo:
DIPUTADOS

[Handwritten signatures]

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.DIP 121681 01/07/2026 11:26

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Irene GARRIDO VALENZUELA, María Isabel PRIETO SERRANO, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Cristóbal GARRE MURCIA, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Macarena LORENTE ANAYA y María TORRES TEJADA, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La regularización masiva de inmigrantes impulsada por el Gobierno y que se inició el pasado 16 de abril ha estado marcada desde su inicio por la improvisación, la falta de planificación y el colapso de numerosas oficinas encargadas de tramitar las solicitudes.

Las imágenes de largas colas, la insuficiencia de medios habilitados inicialmente y la necesidad de adoptar medidas de refuerzo apenas iniciada la campaña evidencian que el Ejecutivo ha puesto en marcha un procedimiento de enorme alcance sin disponer de una estructura adecuada para gestionarlo.

A ello se suma la falta de datos oficiales completos y actualizados sobre el número total de solicitudes presentadas hasta la fecha, su distribución territorial, los perfiles de los beneficiarios y el impacto que la medida está teniendo sobre la Administración y los servicios públicos.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas solicitudes han sido rechazadas, hasta la fecha, tras comprobarse que los solicitantes contaban con antecedentes penales y cuántas solicitudes presentadas corresponden a personas que poseen antecedentes policiales,

especificando cuántas de ellas han sido admitidas, denegadas o permanecen pendientes de resolución?

2. ¿Cuántas órdenes de expulsión, devoluciones o procedimientos de retorno han sido suspendidos, paralizados o dejados sin efecto como consecuencia de la presentación de una solicitud de regularización extraordinaria?
3. ¿Cuántos de los expedientes registrados proceden de personas que previamente habían solicitado protección internacional o asilo, indicando cuántos de ellos tenían procedimientos de protección internacional pendientes, archivados, denegados o recurridos?
4. ¿Cuáles son las diez principales nacionalidades de los solicitantes para la regularización masiva, indicando el porcentaje que representan sobre el total de solicitudes registradas?
5. ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas por personas que se encuentran actualmente privadas de libertad en centros penitenciarios españoles, cuántas han sido admitidas, cuántas denegadas y cuáles son los criterios específicos aplicados para la resolución de estos expedientes?

Madrid, 01 de julio de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
DIPUTADOS

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para garantizar la correcta implementación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo en España**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 1 de julio de 2026

Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
PORTAVOZ

Fdo.
Sofía ACEDO REYES
Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA
DIPUTADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de junio de 2026 entró plenamente en aplicación el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo (PEMA), la reforma más ambiciosa de la política migratoria y de asilo de la Unión Europea de las últimas décadas.

Este nuevo marco normativo persigue reforzar el control de las fronteras exteriores, agilizar los procedimientos de asilo y retorno, combatir la inmigración ilegal y garantizar una gestión más ordenada, eficaz y coordinada de los flujos migratorios en toda la Unión.

La aplicación efectiva del Pacto exige, sin embargo, mucho más que la mera entrada en vigor de los instrumentos legislativos europeos. Requiere adaptar normas nacionales, aprobar desarrollos reglamentarios, desplegar nuevas infraestructuras fronterizas, reforzar plantillas, modernizar sistemas tecnológicos, coordinar a múltiples administraciones y dotar de medios suficientes a todos los órganos implicados en la gestión migratoria.

Salvo una modificación presupuestaria concreta, aprobada tres días antes de entrar en vigor el pacto, persisten importantes incógnitas sobre el grado real de preparación de España para asumir las nuevas obligaciones derivadas de la normativa europea. De hecho, la Comisión Europea, en su último informe de implementación, señaló a España como uno de los Estados miembros que aún no había garantizado la plena aplicación del mecanismo de triaje (*screening*) ni de los procedimientos de asilo y retorno en frontera, que son obligatorios desde el 12 de junio.

El Gobierno no ha dado detalles sobre cuáles son las normas por reformar que quedan pendientes. Tampoco se ha dado a conocer el contenido de los protocolos operativos previstos y no existen cifras sobre la capacidad efectiva de las instalaciones o de los recursos que deberán soportar los nuevos procedimientos de identificación y seguridad en las fronteras.

En este contexto, cabe tener en cuenta que España ha experimentado un incremento sin precedentes de la inmigración ilegal durante los últimos ocho años, con una presión creciente sobre las fronteras exteriores, particularmente en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Este dato cobra especial relevancia a la luz del elevado número de inmigrantes en situación irregular que han solicitado acogerse al proceso de regularización, cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el día 30 de junio con alrededor de 1,3 millones de solicitudes. Además, a día de hoy, según el último informe mensual publicado por Frontex, la ruta del Mediterráneo occidental es la única que sigue registrando un aumento del número de llegadas irregulares¹.

La falta de previsión, la insuficiencia de medios, la saturación recurrente de los servicios de acogida y la ausencia de una estrategia clara, particularmente en materia de retornos, han generado una situación de descontrol que ha sido denunciada reiteradamente tanto por las administraciones de los territorios afectados como por las organizaciones sociales y los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, sobre el terreno, deben hacer frente a la presión generada por la inmigración ilegal.

Todo ello contrasta con la imagen que el propio Gobierno traslada a la Comisión Europea, al sostener que España dispone de una capacidad de acogida suficiente para afrontar las exigencias del nuevo Pacto.

Lejos de anticiparse a los desafíos que plantea el nuevo marco europeo, el Gobierno de Pedro Sánchez mantiene una preocupante opacidad sobre el estado de ejecución del Plan Nacional de Implementación y sobre los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los nuevos procedimientos y plazos establecidos por la Unión Europea a este respecto.

En particular, preocupa la capacidad efectiva de la Administración General del Estado para ejecutar en tiempo y forma los procedimientos en frontera previstos por el PEMA,

¹ <https://www.frontex.europa.eu/media-centre/news/news-release/frontex-irregular-border-crossings-into-the-eu-down-40-in-the-first-five-months-of-2026-h4gbBB>

así como la disponibilidad de efectivos suficientes para realizar controles de identidad y seguridad, determinar situaciones de vulnerabilidad, tramitar solicitudes de asilo, ejecutar retornos y garantizar el cumplimiento de las resoluciones administrativas y judiciales en tiempo y forma.

Asimismo, resulta imprescindible reforzar los mecanismos de determinación de edad de extranjeros indocumentados que alegan ser menores de edad, con el fin de proteger adecuadamente a los menores que realmente lo son y evitar situaciones de fraude que comprometen la sostenibilidad de los sistemas autonómicos de protección.

Del mismo modo, debe garantizarse que la Administración de Justicia disponga de medios suficientes para atender el previsible incremento de procedimientos derivados de la aplicación del nuevo marco normativo europeo.

Como también ha hecho notar la Comisión en su último informe sobre el estado de implementación, el Gobierno tampoco ha terminado los trabajos en materia de integración e interconectividad digital de los sistemas existentes de gestión de expedientes, la mejora de la transferencia de datos y la facilitación del acceso a la información por parte de las autoridades competentes.

Por último, cabe mencionar que el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo no podrá funcionar con toda su efectividad sin una adecuada política de retornos, que garantice que todo aquel que no tenga derecho a residir en nuestro país, sea efectivamente retornado. El nuevo Reglamento de Retornos que previsiblemente entrará en vigor en las próximas fechas, dará a los Estados miembros nuevas herramientas y un nuevo marco legal para acelerar los procedimientos y garantizar su ejecución, en particular, la de aquellos casos de personas que supongan un riesgo para la seguridad de nuestros ciudadanos.

El Gobierno de España, por el contrario, es uno de los pocos que ha decidido posicionarse en contra del nuevo Reglamento de Retornos. Con ello, vuelve a situar a nuestro país en una posición de aislamiento frente a la amplia mayoría de socios

europeos y demuestra una preocupante falta de responsabilidad y solidaridad en la búsqueda de una respuesta común al desafío migratorio.

Nuestro país no puede afrontar este nuevo escenario con improvisación, falta de medios o ausencia de coordinación entre administraciones. Menos aún, con falta de voluntad política para aplicar de manera efectiva las herramientas que ofrece el nuevo marco europeo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tramitar, con carácter urgente, todas las reformas legislativas y reglamentarias necesarias para completar la adaptación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo al ordenamiento jurídico español.
2. Remitir a las Cortes Generales un informe detallado sobre el grado de ejecución del Plan Nacional de Implementación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.
3. Reforzar de manera inmediata los recursos humanos, materiales y tecnológicos destinados a la aplicación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.
4. Impulsar, en colaboración con todas las administraciones implicadas, municipales y autonómicas, un plan específico de coordinación para la aplicación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo que garantice información permanente, una participación efectiva de las administraciones territoriales, suficiencia financiera y el cumplimiento de los nuevos procedimientos en las fronteras y sus plazos.
5. Garantizar de forma inmediata que se dispone de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la aplicación efectiva del procedimiento de triaje (*screening*), así como de los nuevos procedimientos de asilo y de retorno en frontera.

6. Votar a favor del Acuerdo Provisional sobre el Reglamento de Retornos alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, y garantizar su aplicación efectiva desde el momento de su entrada en vigor.